



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

DECLARACIÓN SOBRE EL COLONIALISMO EN PUERTO RICO Y LA CRISIS HUMANITARIA CAUSADA POR EL HURACÁN MARÍA

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), organización no gubernamental con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, reunida en su Asamblea de Ramas en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, se pronuncia sobre Puerto Rico como sigue:

La AAJ afirma que Puerto Rico, invadido por los Estados Unidos el 25 de julio de 1898, es una colonia bajo la jurisdicción del Congreso estadounidense. Recientemente, los puertorriqueños sufrieron la imposición de una Junta de Control Fiscal bajo la ley conocida como “P.R.O.M.E.S.A.”, donde el pago de los fondos buitres y demás deudas externas tienen preferencia sobre cualquier otra consideración, sin importar el bienestar del pueblo puertorriqueño.

Ante la crisis humanitaria causada por el huracán María el 20 de septiembre, quedó evidenciada la condición colonial de Puerto Rico y la ineficiencia del gobierno de los Estados Unidos. El 100% del sistema eléctrico de la Isla colapsó, también colapsaron los servicios de telecomunicaciones y la mayoría de la población quedó sin acceso a agua potable. Más de 70,000 viviendas quedaron completamente destruidas, al igual que fue destruida la totalidad de la infraestructura agrícola. A la fecha de hoy, más de 150,000 personas se han tenido que marchar de sus hogares como consecuencia de las condiciones paupérrimas de vida que persisten en la Isla. Además, quedó plasmado el colonialismo por el desplazamiento de miles de efectivos militares estadounidenses a través de la Isla y el hecho de que Puerto Rico estaba impedido de recibir en sus puertos ayuda humanitaria de otros países hasta que el presidente de los EE.UU. no suspendiera la aplicación de las Leyes de Cabotaje.

Todavía más del 50% de la población sigue sin electricidad, cuyo servicio se retrasa por contrataciones oscuras de compañías como "Whitefish", de solo 2 empleados, con un contrato de \$300 millones, que se canceló ante las protestas del pueblo puertorriqueño.

En este escenario, los fondos buitres exigieron cobrar antes de atender las necesidades de la población. Mientras el pueblo puertorriqueño, día a día, limpia las calles de escombros, reconstruye y trata de salvar vidas, el presidente Trump les humilla y falta el respeto calificándoles de vagos y manifestando que “quieren que otros hagan todo por ellos”.

Un grupo de expertos de derechos humanos de la ONU, incluyendo expertos en vivienda, pobreza, deuda externa, salud, desplazados, violencia contra la mujer, derecho al agua potable y desarrollo, expresaron que Puerto Rico continúa sin recibir una respuesta adecuada a la devastación causada por el Huracán María.¹

Por tanto, la AAJ:

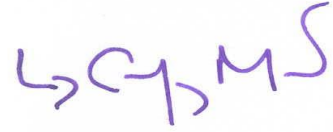
1. Reafirma que los puertorriqueños y puertorriqueñas tienen el derecho inalienable a la autodeterminación e independencia de conformidad con la resolución 1514(XV) de la Asamblea General y las resoluciones del Comité de Descolonización sobre el caso de Puerto Rico. A esos efectos, apoyamos que el caso de Puerto Rico se eleve ante la Asamblea General de la ONU.
2. Exige de los EEUU medidas inmediatas para atender la crisis humanitaria causada por el huracán María.
3. Exige que se deroguen las coloniales restricciones impuestas por la Ley Jones, que no ha permitido desde su imposición por el Congreso estadounidense en 1917, el desarrollo económico de Puerto Rico.
4. Celebra la libertad del héroe independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, encarcelado 35 años por luchar por la independencia de Puerto Rico.
5. Sostiene que **sin Puerto Rico, nuestra América está incompleta pues Puerto Rico es y seguirá siendo una nación latinoamericana y caribeña.**

¹ ***Expertos: Leilani Farha**, Relatora Especial sobre derecho a una vivienda adecuada; **Juan Pablo Bohoslavsky**, Experto Independiente sobre los efectos de la deuda externa y derechos humanos; **Hilal Elver**, Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación; **Dainius Pûras**, Relator Especial sobre el derecho a la salud. **Catalina Devandas Aguilar**, Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad; **Léo Heller**, Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento; **Cecilia Jimenez-Damary** Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos; **Obiora C. Okafor**, Experto independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional; **Dubravka Šimonovic**, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer; **Baskut Tuncak**, Relator Especial sobre derechos humanos y sustancias y desechos tóxicos. **Saad Alfarargi**, Relator Especial sobre el derecho al desarrollo.

Dado en Bogotá, República de Colombia, a los veinticuatro días de noviembre de 2017.



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental
(VRamos1565@aol.com)



Luis Carlos Moro
Secretario General
(luisarlos@moro-scalamandre.net)



Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ
(aajargentina@yahoo.com.ar)